ACTA N°	**01**
FECHA	**02/07/2024**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
Nro. DE CONTRATO	**102-2024**
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA
IDENTIFICACIÓN	**43560353**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 154.000.000)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista el valor del contrato en cuotas parciales de la siguiente forma: • Una primera cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la preparación de los simulacros de prueba saber pro, para el semestre académico 2024-1. • La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2024 – 2. • El valor restante del contrato se pagará de acuerdo con el número de pruebas de admisión presentadas por los aspirantes para el ingreso al semestre 2025-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será desde la fecha de inicio electrónica en la plataforma Secop II y hasta el 27 de diciembre del 2024, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	23 de abril del 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre del 2024
ADICIÓN	N/A

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** Desde el 23 de abril hasta el 14 de junio
- **Novedades:** No se presentaron novedades dentro del periodo de supervisión

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		x
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		x
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Al día a junio del 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio	CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA	

- **Estado de las Garantías[3]:**Se solicitó al contratista la Garantía de Cumplimiento y la garantía de Calidad del Servicio las cuales se encuentran vigentes a la fecha.
- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** No se ha tipificado ninguno de los riesgos plasmados en la matriz de riesgos.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista presenta el certificado de parafiscales encontrándose al día en los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.
2. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
3. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
4. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
5. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
6. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
7. Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista presenta la cuenta de cobro de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes o novedades derivadas del contrato.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.
11. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá realizar la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes segundo semestre de 2024 y a los del primer semestre del 2025. Dichas pruebas serán virtuales y previamente concertadas con los supervisores del contrato.	El contratista realizó las pruebas de admisiones a los aspirantes segundo semestre de 2024, previamente concertado con los supervisores del contrato
2. El contratista deberá realizar simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la IUE, dichos simulacros deberán incluir pruebas genéricas y específicas, adicional de dar cumplimiento las especificaciones técnicas señaladas. NOTA: Se deberán realizar 2 simulacros por semestre, de forma virtual y concertados previamente con los supervisores del contrato de acuerdo con el calendario académico institucional.	El contratista realizó en el semestre 2024-1, los simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la IUE el cual incluyó pruebas genéricas y específicas, previamente concertado con los supervisores del contrato.
3. El contratista entregará el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.	El contratista entregó el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones 2024-2 dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.
4. El contratista entregará los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.	El contratista entregó los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.
5. El contratista deberá aplicar el módulo de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes que, posterior a su admisión, realicen efectivamente la matricula en la Institución.	El contratista aplicó el módulo de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes que, posterior a su admisión, realizaron efectivamente la matricula en la Institución.
6. El contratista deberá revisar con la institución las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato	El contratista reviso con la institución las áreas de interés (competencias específicas) para cada una de las pruebas objeto del contrato.
7. El contratista deberá presentar a la Institución un Informe consolidado por programa y a nivel general donde se visualice e identifiquen los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas,	El contratista presentó a la Institución un Informe consolidado por programa y a nivel general donde se identificó los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los

razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión.	aspirantes que presentaron la prueba de admisión.
8. El contratista deberá presentar un informe donde se consolide los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados; dichos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes matriculados, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista presentó un informe en Power Bi, donde se consolidó los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados; dichos informes se presentaron de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño y aspectos a mejorar por cada uno de los estudiantes matriculados.
9. El contratista entregara un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución estos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista presentó un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución estos informes se presentaron de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño y aspectos a mejorar por cada uno de los estudiantes,
10. Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto serán exclusivamente por cuenta del contratista.	Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto fueron exclusivamente por cuenta del contratista.
11. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista atendió oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.
12. Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.	El contratista ejecutó el contrato en plena coordinación con los supervisores designados por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.
13. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	El contratista guardó la confidencialidad y privacidad de la información.
14. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.	El contratista obró con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.
15. Llevar un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presenten las pruebas y los simulacros y entregarlo de forma ordenada a la IUE.	El contratista llevó un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presentaron las pruebas y los simulacros y lo entregó de forma ordenada a la IUE
16. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar	El contratista presentó el certificado de parafiscales encontrándose al día en los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a

Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.
17. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.	El contratista presentó las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado presentó información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.
3. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.	La Institución Universitaria de Envigado pagó el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.
4. Brindar los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado brindó los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato	La Institución Universitaria de Envigado cumple con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

12. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 154.000.000**	**---**	**---**
Pago 01 - julio	1	$ 46.200.000	30%	02-07-2024
Valor total actas de pago		$ 46.200.000	30%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 107.800.000**	70%	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] El contratista se encuentra exonerado de gravámenes, pago otros de acuerdo con el tipo de empresa

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

13. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

14. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de parafiscales
- Informe de actividades
- Factura

Para constancia firma,

Supervisor(a):

DIANA LUCIA ARROYAVE JARAMILLO
Vicerrectora (e)

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Jefe de Admisiones y registro

6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	06	2024

ACTA No.	01

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I._____ C.E._____ NIT.__X__	9 0 0 8 4 7 8 8 0-5

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
CUENTA N°	27756784558
TIPO CUENTA	AHORROS
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	

N° DE C/O/CO/R:	**N° CONTRATO SECOP II**:	**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año
102-2024		**23-04-2024**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**23-04-2024** (Día/mes/año)	
VIGENCIA:	**Desde:** 23-04-2024 (Día/mes/año) **Hasta*:** **27-12-2024** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar	

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución.
VALOR TOTAL	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS
	$ 154.000.000
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista el valor del contrato en cuotas parciales de la siguiente forma: • Una primera cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la preparación de los simulacros de prueba saber pro, para el semestre académico 2024-1.

	• La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2024 – 2. • El valor restante del contrato se pagará de acuerdo con el número de pruebas de admisión presentadas por los aspirantes para el ingreso al semestre 2025-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados.
ADICION	**N/A**
	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0035	**22/01/2024**	**0235**	**17-04-2024**

RUBRO DE EJECUCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO**
232020200900000000001221385940000001000000000000112108	PROPIOS	$ 46,200,000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
				X	
Valor Ingreso Base de Cotización			**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				X	
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago					X
Valor Pagado					

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
JUNIO		**Pago 01**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos**		
	$ 46,200,000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$ 46,200,000**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 107,800,000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

DIANA LUCIA ARROYAVE JARAMILLO
Vicerrectora (e)

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Jefe de Admisiones y registro

CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA
NIT 900.847.880-5
Calle 23 50 B 66
Tel: (4) 3017319973
Itagui - Colombia
contabilidad@educacionyempresa.com

Factura electrónica de venta
No. FE 337

Señores	Institución Universitaria de Envigado		
NIT	811.000.278-2	**Teléfono**	(604)
Dirección	Cra 27 B 39 A Sur 57	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2024, 10:56
Expedición	11/06/2024, 10:56
Vencimiento	26/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Valor desc.
1	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de laspruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de losprogramas de pregrado de la Institución. Primer desembolso 30%	1.00	46,200,000.00	7,376,470.59	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos m/cte

Total Bruto	38,823,529.41
IVA 19%	7,376,470.59
Total a Pagar	46,200,000.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-26 por $ 46,200,000.00

Observaciones:
Regimen Tributario Especial - ESAL (No aplicar retención en fuente)
Regimen Comun

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061682016 aprobado en 20231211 prefijo FE desde el número 306 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8560 Actividades de apoyo a la educación Tarifa
CUFE: d5809c5dd8bcfcba6cb4a4c8089baa2041b60f7f11a382aa68d1361bb39593c60fa340b628a976036c0bc8f89eda9d31

COLOMBIA - LATAM

INFORME PARCIAL MEDICIÓN Y FORMACIÓN IUE

ADMISIÓN, TYT y SABER PRO: Contrato102-2024

Institución Universitaria de Envigado 11 de junio de 2024

Presentado por ESE
R/L Eduardo Montoya Castañeda.





Índice

Parte 1	Quiénes somos
Parte 2	Descripción del proceso
Parte 3	Informe y evidencias

¿Quiénes somos?

Una organización internacional con más de 13 años de experiencia en la prestación de servicios de medición, formación y consultoría en pruebas estandarizadas y procesos internos de evaluación y aseguramiento del aprendizaje.



Nuestra experiencia:

Más de un millón de estudiantes y docentes formados y evaluados en LATAM.

Nuestras líneas de trabajo

1

Medición

Con pruebas estandarizadas que evalúan competencias de orden cognitivo en estudiantes.

2

Formación

A través de cursos, diplomados y talleres en modalidad Blended.

3

Consultoría

Acompañamos a las instituciones educativas para mejorar en sus procesos internos de evaluación y formación para el aseguramiento del aprendizaje.

Nuestra propuesta de medición

es coherente con las necesidades de ley, con las exigencias externas, por ejemplo las acreditadoras internacionales, y con el contexto local de cada universidad. Por ello siempre buscamos reconocer y estudiar los documentos construidos en cada organización, buscando la armonía en los procesos de formación.

En este caso los resultados de las pruebas terminan siendo insumo para evaluar y definir el ingreso al programa, además proponer mejoras en el currículo que conduzcan al alcance de competencias y aprendizajes esperados a lo largo del proceso de formación.

Ellos confían en nosotros: Formación y Medición de competencias cognitivas en más de 100 proyectos en LATAM



Más de 120 universidades confían en nosotros

https://eservicioseducativos.com



Resumen descripción del proceso, objeto:

Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución

1

Medición de competencias a estudiantes Saber PRO y Saber TyT.

Formación con curso virtual asincrónicos.

Pruebas de Admisión.

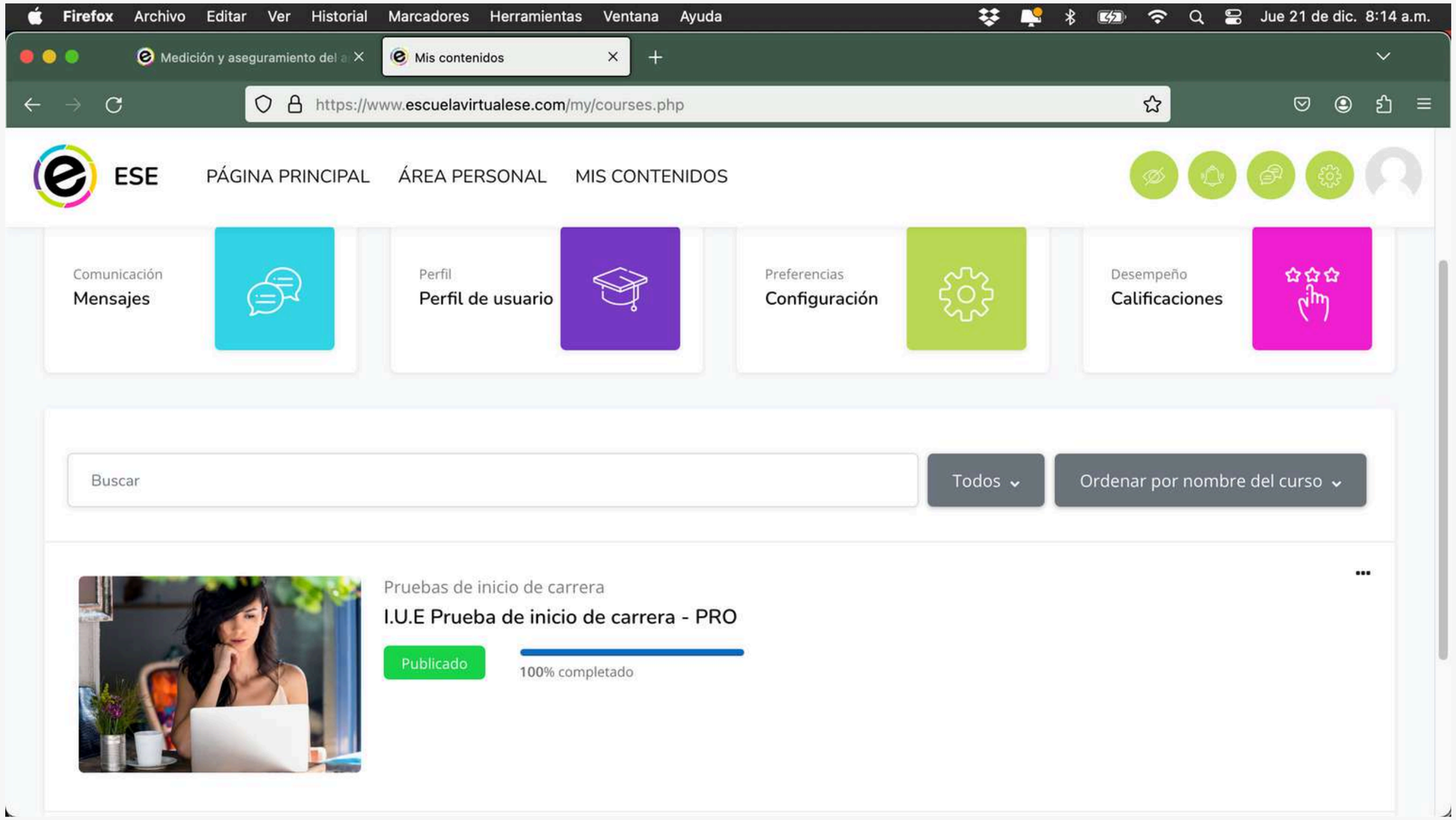
2

Entregables (ver anexos)

Informes de medición de Competencias según clausula del contrato.

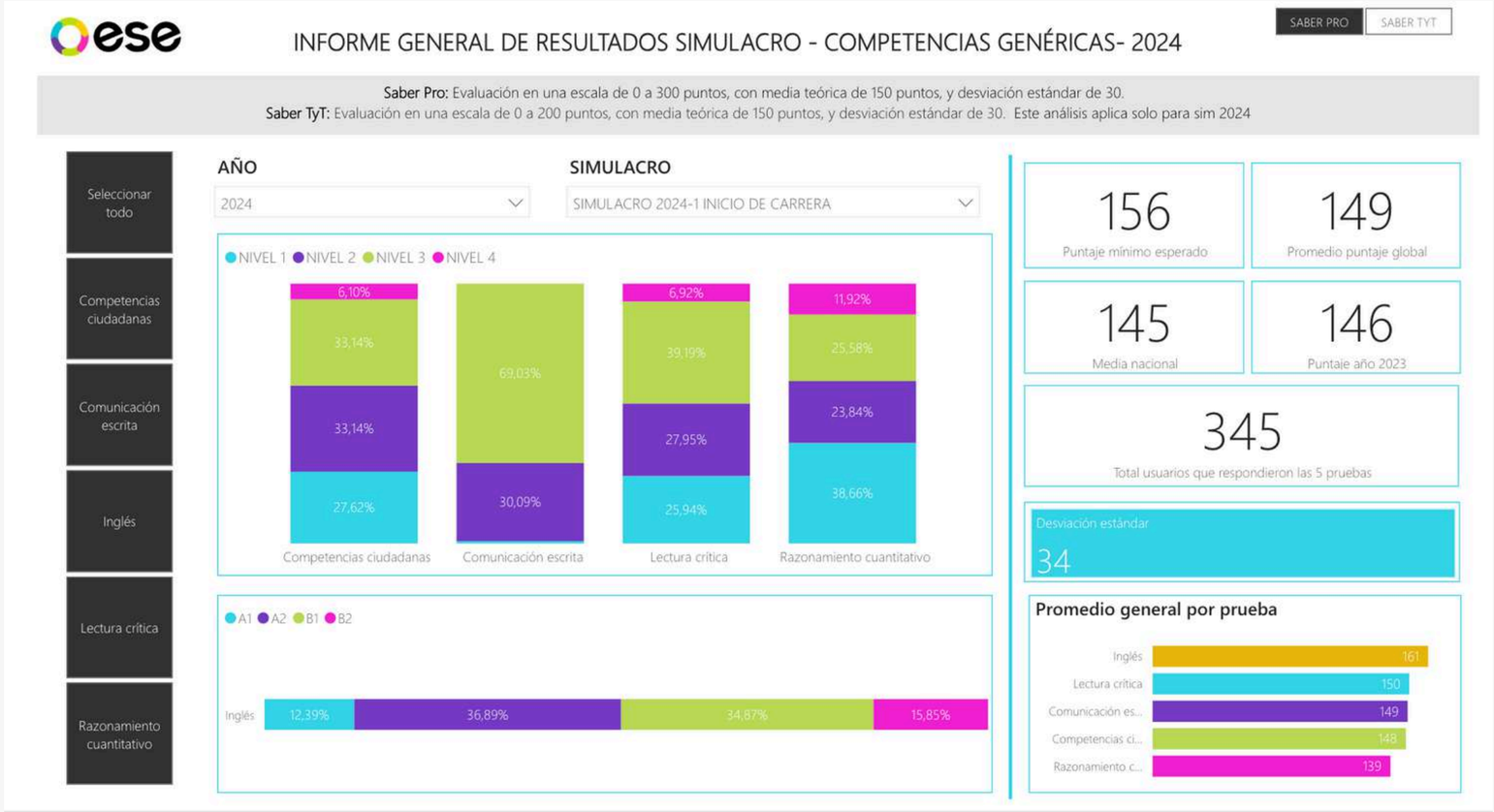
Hoja de ruta detallada del proceso

El proceso se llevó a cabo desde nuestra escuela virtual. Esta es la visual del estudiante para cursos, simulacros y pruebas de admisión.



Prueba aplicada en mayo 2024

Se genera con base en las solicitudes de la IUE: ver anexo link PBI: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODMyZWU4YzItODBiMi00ZWQ1LWIwMDEtMzQ1NzhhZThkODUzIiwidCI6ImQyMDBlYzA1LTNmZmItNGY1NC04YWU3LTAwMjk3MThhMWUwYyIsImMiOjR9

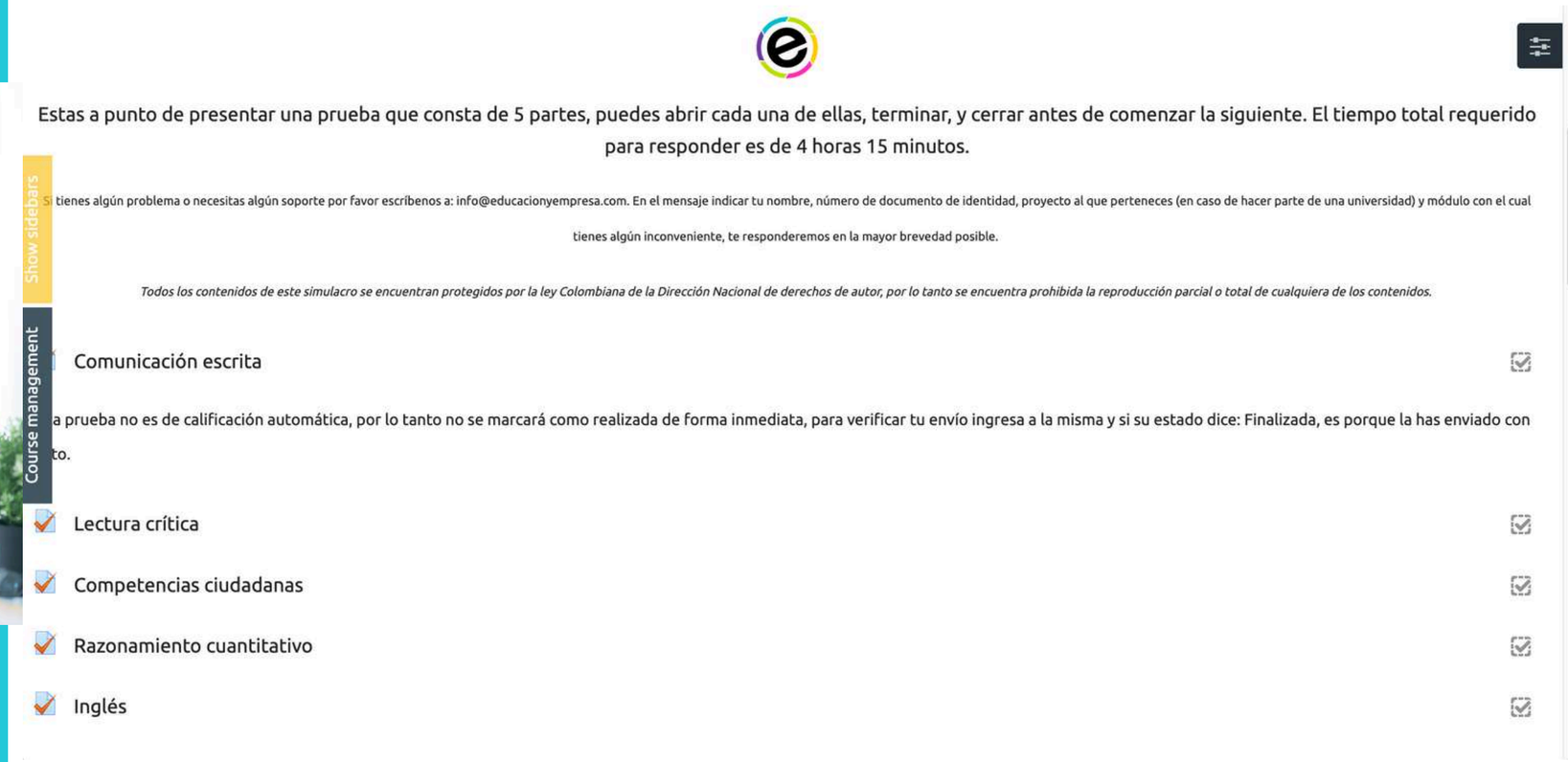


RUTA DE FORMACIÓN Y MEDICIÓN:

En nuestra Escuela Virtual ESE, pudieron acceder a desarrollar todos los contenidos y formación.







Recursos usados para la formación a estudiantes a los que tienen disposición:



Escuela Virtual de ESE

https://www.escuelavirtualese.com/

- **Computadora con conexión a internet**
- **Conocimientos básicos de office e internet**
- **Navegador actualizado, preferiblemente Mozilla, Chrome, Safari.**
- **Ingresan colocando el número de cédula en ambos espacios.**

Lee nuestros artículos y accede a recursos libres



BLOG de ESE

https://eservicioseducativos.com/editoriales/



Escuela Virtual de ESE



https://www.escuelavirtualese.com/



Tienda virtual de ESE



https://eservicioseducativos.com.co/


¡Muchas gracias!

Grupo EDUCACIÓN & EMPRESA
educando en competencias

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA

CERTIFICA QUE:

Que Corporación en sus últimos seis meses a pago al día los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.

En el caso de las personas se contrate por prestación de servicios vigila que se encuentren vinculadas al Sistema de Seguridad social: ARL, Pensión y Salud.

La anterior certificación se expide de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789.

Itagui, junio del 2024

Sandra Milena Monsalve Z.
Contador Publico

Eduardo Montoya Castañeda
Representante Legal


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157742-T
SANDRA MILENA
MONSALVE ZAPATA
C.C. 43115861
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 168223


Sandra Monsalve Z.
FIRMA DEL TITULAR
83684
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.115.861
MONSALVE ZAPATA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-JUL-1998 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00131679-F-0043115861-20081126 0006958038A 1 7010030501

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8110002782
Generado por: Sirley Toro Loaiza

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

Nombre Producto	Fecha de Pago	Beneficiario	Valor a Pagar	Producto Destino
CAH1439	2024/07/02	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA	$45,093,529.00	27756784558

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia, educación y desarrollo
Vigilada Mineducación

2024 07 02 45,093,529.00

CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA

CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PE SOS CON CERO CVS M/CTE.

COMPROBANTE Nro.:	020 - 032822		
FECHA:	2024 07 02		
BENEFICIARIO:	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y	CC/NIT	No.:900847880
DIRECCION:	CL 23 50 B 66	TELEFONO	No.:3017319973

SON : CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PE SOS CON CERO CVS M/CTE.

CC/NIT	VALOR
900847880	45,093,529

CONCEPTO PAGO PROVEEDOR FACT N° FE337

CHEQUE Nro: 0

BANCO : BANCO DE BOGOTA-BOGOTA AHORROS 634-03143-9

lina.colo